

121

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 24 FEB 2023

Proceso N° 2021-00530

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los efectos legales, la comunicación remitida por el **Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición ASEMGAS L.P** (fl. 71 al 73), en la que informan la admisión al procedimiento de negociación de deudas, y a su vez solicitan suspender el proceso ejecutivo que se adelanta en este despacho. Esta solicitud es coadyuvada por la demandante (fl. 75).
2. Incorpórese al expediente la respuesta otorgada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN (fl. 86), en la que informan que la ejecutada tiene un proceso de cobro vigente.
3. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los efectos legales, la comunicación remitida por el **Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición ASEMGAS L.P** (fl. 90 al 112), en la que informan el fracaso de la negociación de deudas.
4. Incorpórese al expediente el oficio Nro. 2596 remitido por el Juzgado 24 Civil Municipal de Bogotá (fl. 140), a través del cual se pone de presente que se dio inicio al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de **MARTHA JEANNETHE GÓMEZ REYES**, aquí demandada, en la que además solicita remitir los procesos ejecutivos que se adelanten en contra de la deudora.
5. Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los art. 560, 561, y num. 4 del art. 564 del C.G.P., se ordena que por secretaría se remitan las actuaciones correspondientes al proceso ejecutivo tramitado ante este despacho en contra de la deudora, junto con las medidas cautelares decretadas y practicadas, al Juzgado 24 Civil Municipal de Bogotá, para los trámites pertinentes. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Registro Civil
Del Consejo de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 011 Fecha 27 FEB 2023.

El Secretario(a),

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to be a single name.